

CONVENIO DE COLABORACIÓN entre la Universidad de Cádiz y la entidad _____ Curso 2014-2015

Reunidos

De una parte el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Cádiz, o el/la Excmo./a. Sr./a. Vicerrector/a en quien éste delegue.

De otra parte, D./Dña....., Representante legal de la entidad....., a partir de ahora

Ambas partes, en nombre y representación de sus respectivas entidades, se reconocen legitimidad suficiente para suscribir el presente Convenio de Colaboración.

Acuerdan

PRIMERO.- Que ambas entidades están interesadas en el fomento y desarrollo de la práctica de actividades físico-deportivas dentro de la Comunidad Universitaria.

SEGUNDO.- Que la entidad..... reúne los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO.- Que para tal fin, el Área de Deportes de la UCA, dentro de su Programa de Actividades y Competiciones, podrá incluir aquellas actividades que la entidad..... oferte, según Anexo 1, comprometiéndose a su difusión a través de los canales y medios establecidos para tal fin.

CUARTO.- Que la entidad..... se compromete a colaborar en la difusión de las actividades deportivas organizadas por el Área de Deportes de la UCA a través de los canales y medios establecidos para ello, entre los que se incluye la obligatoriedad de disponer en sus instalaciones con un tablón de anuncios o zona delimitada de éste para la información físico-deportiva universitaria.

QUINTO.- Que la entidad..... propondrá una rebaja en sus precios públicos para las actividades ofertadas a los usuarios universitarios, según consta en el Anexo 1 de este documento, manteniéndose sin variación durante el tiempo de vigencia del presente convenio.

SEXTO.- Que el Área de Deportes de la UCA podrá subvencionar a los usuarios con T.D., en aquellas actividades de la entidad....., recogidas en el Anexo 1, en relación al baremo y criterios establecidos, proporcionalmente a la cuantía del precio ofertado.

SEPTIMO.- Que la entidad..... aportará la documentación obligatoria de carácter legal que el Área de Deportes solicite, comprometiéndose, además, al envío de las posibles actualizaciones y/o modificaciones de la misma que pudieran producirse a lo largo del periodo comprendido entre octubre de 2014 a septiembre de 2015.



OCTAVO.- Que el pago y cobro de las actividades físico-deportivas ofertadas por la entidad....., objeto de este convenio, se realizará mediante el procedimiento establecido a tal fin en el Anexo 2 del presente documento.

NOVENO.- El presente Convenio de Colaboración, incluidos sus Anexos (del que se extienden copias), obliga a las partes que lo suscriben al curso académico 2014/2015, en el periodo que abarca de octubre de 2014 a septiembre de 2015, ambos inclusive.

En Cádiz, a de de 2014.

Por la entidad
.....

Por la Universidad de Cádiz

Fdo.:

Fdo.:

Sello de la entidad

CONVENIO DE COLABORACIÓN entre la Universidad de Cádiz y la entidad _____ Curso 2014-2015

Reunidos

De una parte el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Cádiz, o el/la Excmo./a. Sr./a. Vicerrector/a en quien éste delegue.

De otra parte, D./Dña....., Representante legal de la entidad....., a partir de ahora

Ambas partes, en nombre y representación de sus respectivas entidades, se reconocen legitimidad suficiente para suscribir el presente Convenio de Colaboración.

Acuerdan

PRIMERO.- Que ambas entidades están interesadas en el fomento y desarrollo de la práctica de actividades físico-deportivas dentro de la Comunidad Universitaria.

SEGUNDO.- Que la entidad..... reúne los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO.- Que para tal fin, el Área de Deportes de la UCA, dentro de su Programa de Actividades y Competiciones, podrá incluir aquellas actividades que la entidad..... oferte, según Anexo 1, comprometiéndose a su difusión a través de los canales y medios establecidos para tal fin.

CUARTO.- Que la entidad..... se compromete a colaborar en la difusión de las actividades deportivas organizadas por el Área de Deportes de la UCA a través de los canales y medios establecidos para ello, entre los que se incluye la obligatoriedad de disponer en sus instalaciones con un tablón de anuncios o zona delimitada de éste para la información físico-deportiva universitaria.

QUINTO.- Que la entidad..... propondrá una rebaja en sus precios públicos para las actividades ofertadas a los usuarios universitarios, según consta en el Anexo 1 de este documento, manteniéndose sin variación durante el tiempo de vigencia del presente convenio.

SEXTO.- Que el Área de Deportes de la UCA podrá subvencionar a los usuarios con T.D., en aquellas actividades de la entidad....., recogidas en el Anexo 1, en relación al baremo y criterios establecidos, proporcionalmente a la cuantía del precio ofertado.

SEPTIMO.- Que la entidad..... aportará la documentación obligatoria de carácter legal que el Área de Deportes solicite, comprometiéndose, además, al envío de las posibles actualizaciones y/o modificaciones de la misma que pudieran producirse a lo largo del periodo comprendido entre octubre de 2014 a septiembre de 2015.

OCTAVO.- Que el pago y cobro de las actividades físico-deportivas ofertadas por la entidad....., objeto de este convenio, se realizará mediante el procedimiento establecido a tal fin en el Anexo 2 del presente documento.

NOVENO.- El presente Convenio de Colaboración, incluidos sus Anexos (del que se extienden copias), obliga a las partes que lo suscriben al curso académico 2014/2015, en el periodo que abarca de octubre de 2014 a septiembre de 2015, ambos inclusive.

En Cádiz, a de de 2014.

Por la entidad

Por la Universidad de Cádiz

.....

Fdo.:

Fdo.:

CONVENIO DE COLABORACIÓN 2014/2015

ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL A APORTAR POR LAS ENTIDADES SOLICITANTES

RENOVACIONES	
1	Fotocopia de Póliza y Recibo de los seguros obligatorios de Responsabilidad Civil en vigor
2	Tarifa oficial de precios públicos actualizado a la fecha de presentación del Convenio.
3	CERTIFICADO HACIENDA ESTATAL: Certificación Positiva de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias, a nombre de la razón social de la entidad, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. CERTIFICADO HACIENDA AUTONÓMICA: Certificación Positiva de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias, a nombre de la razón social de la entidad, expedido por la Agencia Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
4	CERTIFICACIÓN POSITIVA de estar al corriente en el pago a la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (T.G.S.S.), a nombre de la razón social de la entidad.
5	Documentación sobre los monitores que imparten las actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de relación contractual con la entidad (el que proceda): <ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato laboral ○ Autónomos: documento de alta en el régimen general de autónomos y certificación positiva individual de estar al corriente en el pago de la T.G.S.S. ○ Miembro de club u asociación: certificado del presidente de la entidad indicando pertenencia del monitor a la asociación (en este caso indicará si es miembro de la junta directiva o simple asociado) e indicando que no percibe retribución alguna por sus servicios. ○ Voluntari@/prácticas de empresa: certificado del responsable legal de la entidad indicando el programa de voluntariado ó prácticas de empresa en el que se encuentra acogido el monitor/a. • Títulos que acreditan al monitor/a para impartir la/s actividad/es correspondientes (solo nuevos)
5	Anexo 2. Aceptación del procedimiento establecido para el pago a entidades en convenio.
6	Anexo 3. Datos de la entidad en convenio.
7	Anexo 4. Actividades en convenio
8	Anexo 5. Sinopsis de las actividades (sólo para las nuevas actividades ofertadas en el curso 2014-2015)
11	Proyecto de la Escuela Deportiva UCA o Programa UCASPORT, en caso de solicitar su impartición. En este último caso, indicar plazas sin coste reservadas para UCA.

ENTIDADES QUE FORMALICEN POR PRIMERA VEZ EL CONVENIO	
1	Fotocopia de Póliza y Recibo de los seguros obligatorios de Responsabilidad Civil en vigor
2	Tarifa oficial de precios públicos actualizado a la fecha de presentación del Convenio.
3	CERTIFICADO HACIENDA ESTATAL: Certificación Positiva de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias, a nombre de la razón social de la entidad, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. CERTIFICADO HACIENDA AUTONÓMICA: Certificación Positiva de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias, a nombre de la razón social de la entidad, expedido por la Agencia Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
4	CERTIFICACIÓN POSITIVA de estar al corriente en el pago a la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (T.G.S.S.), a nombre de la razón social de la entidad.
5	Documentación sobre los monitores que imparten las actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de relación contractual con la entidad (el que proceda): <ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato laboral ○ Autónomos: documento de alta en el régimen general de autónomos y certificación positiva individual de estar al corriente en el pago de la T.G.S.S. ○ Miembro de club u asociación: certificado del presidente de la entidad indicando pertenencia del monitor a la asociación (en este caso indicará si es miembro de la junta directiva o simple asociado) e indicando que no percibe retribución alguna por sus servicios. ○ Voluntari@/prácticas de empresa: certificado del responsable legal de la entidad indicando el programa de voluntariado ó prácticas de empresa en el que se encuentra acogido el monitor/a. • Títulos que acreditan al monitor/a para impartir la/s actividad/es correspondientes.
6	Anexo 2. Aceptación del procedimiento establecido para el pago a entidades en convenio.
7	Anexo 3. Datos de la entidad en convenio.
8	Anexo 4. Actividades en convenio
8	Anexo 5. Sinopsis de las actividades
9	Proyecto de la Escuela Deportiva UCA o Programa UCASPORT, en caso de solicitar su impartición. En este último caso, indicar plazas sin coste reservadas para UCA.
10	Licencia de apertura
11	Copia de los Estatutos, Registro en la Junta de Andalucía y CIF (en el caso de ser Club o Asociación Deportiva)
12	Croquis o plano de las instalación, con especificación de medidas y aforos de la misma

CONVENIO DE COLABORACIÓN 2014/2015 ANEXO 2. PROCEDIMIENTO DE PAGO A ENTIDADES

a) USUARIOS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO DE ACTIVIDADES

- Para beneficiarse de los precios subvencionados por la Universidad, los miembros de la Comunidad Universitaria deberán tramitar previamente la Tarjeta Deportiva (T.D.) del curso 2014/2015. La entidad en convenio se compromete a velar por el uso personal e intransferible del uso de las T.D.
- Los usuarios se inscribirán en la actividad elegida a través de la Oficina Virtual en la web del Área de Deportes UCA o a través de las oficinas en los 4 campus universitarios para la reserva de la plaza.
- Como justificante MENSUAL de la reserva de plaza los usuarios deberán presentar en el gimnasio o club alguna de estos dos documentos:
 - El comprobante (que deberá imprimirse) de haber realizado la reserva de plaza a través de la oficina virtual del Área de Deportes (www.uca.es/deportes/oficina-virtual).
 - El resguardo de la Hoja de Reserva 2014/2015 del Área de Deportes (sellado por el Área de Deportes). La entidad en convenio comprobará que estos justificantes estén debidamente sellados por el Área de Deportes. Sin dicho sello, el justificante carecerá de validez.
- Para las actividades de periodicidad mensual, estos justificantes deberán ser entregados en las entidades en convenio **hasta el día 5 del mes** correspondiente. Para las actividades susceptibles de varios pagos mensuales (fisioterapia, cursos y actividades náuticas o en la naturaleza...) sus justificantes de reserva deberán ser entregados en las entidades en convenio en el momento de su realización.
- El usuario abonará directamente en la entidad en convenio las cantidades especificadas en el Programa de Actividades 2014/2015, en las columnas "Precios Comunidad UCA." o "Precio Egresados/UNED/Otras Universidades" (dependiendo de la modalidad de T.D.)
- Las entidades en convenio deberán comprobar la validez de la T.D. y que la reserva de plaza vaya a nombre del titular de la misma. Así mismo, el Área de Deportes establecerá los mecanismos de control que estime oportunos para comprobar la validez de las inscripciones y la asistencia de usuarios.

b) PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN UCA

- La Universidad de Cádiz aplicará para los miembros de la Comunidad Universitaria con T.D., una subvención directa al precio especial ofertado por la entidad en convenio, que dependerá de la cuantía de cada actividad. Los márgenes de subvención para actividades en convenio para este 2014/2015 queda establecido como sigue:

Hasta 12,00 euros: 15%	De 12,01 a 36,00 euros: 10%	De 36,01 a 60,00 euros: 7,50%
De 60,01 a 100 euros: 5%	Más de 100 euros: 10 euros	

- Las entidades en convenio y la Universidad de Cádiz se comprometen a mantener los mismos precios a lo largo del curso 2014/2015, en el periodo comprendido desde octubre de 2014 a septiembre de 2015.

c) LISTADO DE PARTICIPANTES, EMISIÓN DE FACTURAS Y PAGO A ENTIDADES

- En los días sucesivos al cinco de cada mes el Área de Deportes remitirá a las entidades en convenio la relación oficial de usuarios que han regularizado la inscripción de la actividad. Aquellos usuarios que no figuren en la relación enviada por el Área de Deportes no podrán realizar la actividad ni podrán ser incluidos en la factura.
- Una vez recibida la relación oficial, la entidad en convenio deberá enviar al Área de Deportes la factura correspondiente al mes en cuestión, así como la relación nominal de participantes en la actividad, que deberá coincidir con la enviada previamente por la propia Área de Deportes.
- En la factura deberá indicarse el número de usuarios totales por actividad, el precio/usuario facturado, así como el desglose de la cuantía facturada por cada actividad y la cuantía total facturada. También deberá desglosarse el concepto de IVA. En caso de ser entidades exentas de su cobro, deberá indicarse expresamente tal circunstancia y el artículo y Decreto en el que se sustente.
- El precio subvención/usuario facturado corresponde a la diferencia entre el Precio de Facturación (indicado en el anexo 4.2 del Convenio) y precio final Subvención UCA. Ambos precios se recogen en los textos publicitados por el Área de Deportes en su página web, correspondiendo a:
 - Precio Facturación= Precio Egresado/UNED/Otras Universidades (columna central)
 - Precio Final Subvención UCA= Precio Comunidad UCA (columna de la derecha)
- El plazo de emisión de las facturas será de un mes desde la realización de las actividades y deberá entregarse en las oficinas del Área de Deportes antes de transcurrir 1 mes desde su emisión
- El pago de las facturas se efectuará mediante transferencia bancaria en función de la disponibilidad económica del Área de Deportes al número de C/C especificada en el Anexo 3.**

d) COMUNICACIÓN ENTIDAD EN CONVENIO ↔ ÁREA DE DEPORTES

- El canal de comunicación básico será el correo electrónico, a través de las direcciones:
 - actividades.deportivas@uca.es: para comunicaciones relativas al trámite del convenio de colaboración, altas/bajas de actividades en convenio, etc
 - secretaria.deporte@uca.es: para comunicaciones relativas a listado de participantes y trámites de facturas.

Conforme,

Firma y Sello de la Entidad
COPIA PARA LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO A LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CONVENIO DE COLABORACIÓN 2014/2015 ANEXO 2. PROCEDIMIENTO DE PAGO A ENTIDADES

a) USUARIOS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO DE ACTIVIDADES

7. Para beneficiarse de los precios subvencionados por la Universidad, los miembros de la Comunidad Universitaria deberán tramitar previamente la Tarjeta Deportiva (T.D.) del curso 2014/2015. La entidad en convenio se compromete a velar por el uso personal e intransferible del uso de las T.D.
8. Los usuarios se inscribirán en la actividad elegida a través de la Oficina Virtual en la web del Área de Deportes UCA o a través de las oficinas en los 4 campus universitarios para la reserva de la plaza.
9. Como justificante MENSUAL de la reserva de plaza los usuarios deberán presentar en el gimnasio o club alguna de estos dos documentos:
 - a) El comprobante (que deberá imprimirse) de haber realizado la reserva de plaza a través de la oficina virtual del Área de Deportes (www.uca.es/deportes/oficina-virtual).
 - b) El resguardo de la Hoja de Reserva 2014/2015 del Área de Deportes (sellado por el Área de Deportes). La entidad en convenio comprobará que estos justificantes estén debidamente sellados por el Área de Deportes. Sin dicho sello, el justificante carecerá de validez.
10. Para las actividades de periodicidad mensual, estos justificantes deberán ser entregados en las entidades en convenio **hasta el día 5 del mes** correspondiente. Para las actividades susceptibles de varios pagos mensuales (fisioterapia, cursos y actividades náuticas o en la naturaleza...) sus justificantes de reserva deberán ser entregados en las entidades en convenio en el momento de su realización.
11. El usuario abonará directamente en la entidad en convenio las cantidades especificadas en el Programa de Actividades 2014/2015, en las columnas "Precios Comunidad UCA." o "Precio Egresados/UNED/Otras Universidades" (dependiendo de la modalidad de T.D.)
12. Las entidades en convenio deberán comprobar la validez de la T.D. y que la reserva de plaza vaya a nombre del titular de la misma. Así mismo, el Área de Deportes establecerá los mecanismos de control que estime oportunos para comprobar la validez de las inscripciones y la asistencia de usuarios.

b) PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN UCA

3. La Universidad de Cádiz aplicará para los miembros de la Comunidad Universitaria con T.D., una subvención directa al precio especial ofertado por la entidad en convenio, que dependerá de la cuantía de cada actividad. Los márgenes de subvención para actividades en convenio para este 2014/2015 queda establecido como sigue:

Hasta 12,00 euros: 15%	De 12,01 a 36,00 euros: 10%	De 36,01 a 60,00 euros: 7,50%
De 60,01 a 100 euros: 5%	Más de 100 euros: 10 euros	

4. Las entidades en convenio y la Universidad de Cádiz se comprometen a mantener los mismos precios a lo largo del curso 2014/2015, en el periodo comprendido desde octubre de 2014 a septiembre de 2015.

c) LISTADO DE PARTICIPANTES, EMISIÓN DE FACTURAS Y PAGO A ENTIDADES

7. En los días sucesivos al cinco de cada mes el Área de Deportes remitirá a las entidades en convenio la relación oficial de usuarios que han regularizado la inscripción de la actividad. Aquellos usuarios que no figuren en la relación enviada por el Área de Deportes no podrán realizar la actividad ni podrán ser incluidos en la factura.
8. Una vez recibida la relación oficial, la entidad en convenio deberá enviar al Área de Deportes la factura correspondiente al mes en cuestión, así como la relación nominal de participantes en la actividad, que deberá coincidir con la enviada previamente por la propia Área de Deportes.
9. En la factura deberá indicarse el número de usuarios totales por actividad, el precio/usuario facturado, así como el desglose de la cuantía facturada por cada actividad y la cuantía total facturada. También deberá desglosarse el concepto de IVA. En caso de ser entidades exentas de su cobro, deberá indicarse expresamente tal circunstancia y el artículo y Decreto en el que se sustente.
10. El precio subvención/usuario facturado corresponde a la diferencia entre el Precio de Facturación (indicado en el anexo 4.2 del Convenio) y precio final Subvención UCA. Ambos precios se recogen en los textos publicitados por el Área de Deportes en su página web, correspondiendo a:
 - Precio Facturación= Precio Egresado/UNED/Otras Universidades (columna central)
 - Precio Final Subvención UCA= Precio Comunidad UCA (columna de la derecha)
11. El plazo de emisión de las facturas será de un mes desde la realización de las actividades y deberá entregarse en las oficinas del Área de Deportes antes de transcurrir 1 mes desde su emisión
12. **El pago de las facturas se efectuará mediante transferencia bancaria en función de la disponibilidad económica del Área de Deportes al número de C/C especificada en el Anexo 3.**

d) COMUNICACIÓN ENTIDAD EN CONVENIO ↔ ÁREA DE DEPORTES

2. El canal de comunicación básico será el correo electrónico, a través de las direcciones:
 - actividades.deportivas@uca.es: para comunicaciones relativas al trámite del convenio de colaboración, altas/bajas de actividades en convenio, etc
 - secretaria.deporte@uca.es: para comunicaciones relativas a listado de participantes y trámites de facturas.

NO DEVOLVER

CONVENIO DE COLABORACIÓN 2014/2015 ANEXO 3. DATOS DE LA ENTIDAD

LOCALIZACIÓN DE LA ENTIDAD

ENTIDAD QUE SUSCRIBE EL CONVENIO			
C.I.F./N.I.F.			
DOMICILIO		C.P.	
LOCALIDAD			
DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN PARA FACILITAR SU UBICACIÓN			
DOMICILIO POSTAL PARA ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN (SOLO EN CASO DE SER DISTINTO AL DE LA ENTIDAD)			

CONTACTOS

	Teléfonos	Fax	Página web	e-mail
ENTIDAD				
PERSONA DE CONTACTO	Nombre y Apellidos	Cargo	Teléfono	e-mail
REPRESENTANTE LEGAL	Nombre y Apellidos	N.I.F.	Teléfono	e-mail
	Domicilio fiscal:			

MONITORES QUE IMPARTEN LAS ACTIVIDADES

(SI ES NECESARIO, UTILICE EL REVERSO DE LA HOJA)

Nombre del Monitor/a	Actividad/es que imparte	Titulación que posee	Tipo de relación contractual contrato, alta autónomo, prestación de servicio, socio...

DATOS BANCARIOS

TITULAR DE LA CUENTA				
ENTIDAD BANCARIA				
DOMICILIO DE LA SUCURSAL				
LOCALIDAD DE LA SUCURSAL				
IBAN				
E S	_ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _

FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD



CONVENIO DE COLABORACIÓN 2014/2015 ANEXO 4. OFERTA DE ACTIVIDADES: 4.1. Datos generales

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Seleccione, solo si procede:

- OBLIGATORIO PAGO DE..... € EN CONCEPTO DE MATRÍCULA JUNTO A LA PRIMERA INSCRIPCIÓN A REALIZAR DIRECTAMENTE EN LA ENTIDAD EN CONVENIO.
- OBLIGATORIO PAGO ADICIONAL DE..... € EN CONCEPTO DE JUNTO A LA PRIMERA INSCRIPCIÓN A REALIZAR DIRECTAMENTE EN LA ENTIDAD EN CONVENIO.
- LAS ACTIVIDADES QUE SE OFERTAN SON, SUSCEPTIBLES DE VARIOS ABONOS/MES (FISIOTERAPIA, MASAJES, ACTIVIDADES NáUTICAS, ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA...) NO SE OFERTARÁN EN LA OFICINA VIRTUAL DE LA UCA Y SERÁ OBLIGATORIA EL PAGO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DEL ÁREA DE DEPORTES.
- LA ENTIDAD ESTÁ ADAPTADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: ACCESIBLE CON SILLA DE RUEDAS DISPONE DE ACTIVIDADES ADAPTADAS SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD DISPONE DE VESTUARIOS ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS
- LA ENTIDAD OFRECE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA MAYORES DE 55 AÑOS (Debe recogerse programación de actividades propias)
- LA ENTIDAD OFRECE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA NIÑ@S (Debe recogerse programación de actividades propias)
- LA ENTIDAD OFRECE ACTIVIDADES DENTRO DEL PROGRAMA UCASPORT DE FORMACIÓN DEPORTIVA

NOTA IMPORTANTE: ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA (SACAR COPIAS SI FUERA NECESARIO)

CONVENIO DE COLABORACIÓN 2014/2015
ANEXO 5. SINOPSIS EXPLICATIVA DE LAS ACTIVIDADES
(Sacar copias si fuera necesario)

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

BREVE DESCRIPCIÓN de la actividad, estructura de las sesiones, material necesario, niveles de exigencia física, edades...

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

BREVE DESCRIPCIÓN de la actividad, estructura de las sesiones, material necesario, niveles de exigencia física, edades...

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

BREVE DESCRIPCIÓN de la actividad, estructura de las sesiones, material necesario, niveles de exigencia física, edades...

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

BREVE DESCRIPCIÓN de la actividad, estructura de las sesiones, material necesario, niveles de exigencia física, edades...

CONVENIO DE COLABORACIÓN 2014/2015
ANEXO 7. MODIFICACIÓN OFERTA DE ACTIVIDADES
(SOLO PARA ACTIVIDADES YA OFERTADAS)

PARA AUTORIZAR UNA MODIFICACIÓN, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ TENER ENTRADA EN EL ÁREA DE DEPORTES
(CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL A LAS DIRECCIONES DEL ENCABEZADO)

ANTES DEL 20 DEL MES ANTERIOR AL DE INICIO DE LA MODIFICACIÓN

ENTIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	Señalar con X	ACTIVIDAD:		
		SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD: Motivo:		
		CAMBIO DE MONITOR/A Nombre del nuevo monitor/a: Titulación (entregar copia título):		
		CAMBIO DE DÍAS Y HORARIO: NUEVOS DÍAS: NUEVO HORARIO:		
		NUEVOS PRECIOS (sólo si afecta al número de horas ofertados) PRECIO PÚBLICO: PRECIO ESPECIAL UCA:		
		NÚMERO DE PLAZAS Nuevo número de plazas UCA disponibles a través de la Oficina Virtual:		
	Otros:			
A RELLENAR POR LA UCA	MES DE ALTA DE LA MODIFICACIÓN:			
	PRECIO UCA FINAL (Con subvención)	VISADO WEB PROGRAMA ACTIVIDADES	VISADO DOSSIER ACTIVIDADES	VISADO NOVEDADES PÁGINA WEB

FECHA DE SOLICITUD:

FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD: